

121

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA REINSESION



Santafé de Bogotá, D.C., 27 de mayo de 1992

Señor (a)  
BENEFICIARIO (A) DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA REINSESION  
Organizaciones EPL, PRT, M-19 y QUINTIN LAME

Apreciado (a) amigo (a):

A través de los medios de comunicación usted se habrá enterado del reciente pronunciamiento de un juez sin rostro en el sentido de dictarle auto de detención a la dirigencia del M-19 por los lamentables sucesos del Palacio de Justicia. Al respecto deseo manifestarle lo siguiente :

En primer lugar, el Director de este Programa y el mismo Presidente de la República expresamos nuestra preocupación por dicho pronunciamiento, pues consideramos que representa un revés al proceso de paz que el Gobierno Nacional selló con las organizaciones.

Así mismo, que tal determinación del juez mencionado lesiona el empeño por consolidar el proceso de paz que Usted, como miembro de su organización, ratificó al momento del desarme.

Que varios sectores de la vida nacional se han pronunciado en términos similares y apoyan las diferentes iniciativas presentadas hasta ahora para resolver el impasse.

Por todo esto, estimo necesario racionalizar al máximo el suceso y no hacer eco de una alarma generalizada. Es lógico y lo he expresado: la situación nos preocupa a todos, pero estoy seguro que esto no va a repercutir en el proceso que Usted, con mucha seriedad, ha asumido.

En el Programa Presidencial Para La Reinserción estamos dispuestos a brindarle el máximo apoyo para que avance en la consolidación de su proceso de Reinserción. En tal sentido, apoyamos las diferentes iniciativas que desde el Congreso de la República y del propio Presidente Dr. Gaviria se están desarrollando para solucionar este problema y evitar que se repita en el futuro.

Finalmente, reciba mis más sinceras manifestaciones de consideración y aprecio.

Cordial saludo,

JHON GOMEZ RESTREPO  
Director  
Programa Presidencial Para La Reinserción